

ACTA Nro. 020-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MIÉRCOLES 04 DE OCTUBRE DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el día miércoles 04 de octubre del año dos mil veinte y tres, a las 09H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria a sesión ordinaria de Concejo Municipal Nro. 020, de fecha 02 de octubre del 2023. Bajo la dirección de la señora Licenciada Amada Norma Grefa Tapuy, Alcaldesa, con la asistencia del Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio y el Mgs. Jonathan Macas concejal. Actúa como secretario el abogado Félix Grefa, Secretario General y de Concejo Municipal.

Participa el Abg. Pedro García Procurador Síndico Municipal, Ing. Tatiana Quishpe Subdirectora de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de más Directores Departamentales del Gobierno Municipal de Archidona.

Señora Alcaldesa.- Saluda y agradece por la predisposición brindada por el señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señor Secretario, señores Directores Departamentales, a esta convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 020, siendo miércoles 04 de octubre del 2023, en la sala de Sesiones de Concejo Municipal a las 09h00, tenga la gentileza señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Señor Secretario: Buenos días, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señores Directores Departamentales. Voy a dar lectura a la convocatoria de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 020. Por así haberlo dispuesto la señora Alcaldesa y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, a las señoras y señores Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio, y al Mgs. Jonathan Macas, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **MIÉRCOLES 04 DE OCTUBRE DEL 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 019 del 27 de septiembre de 2023.
5. DESIGNACIÓN DEL CONCEJAL QUE INTEGRARÁ EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL



DEL CANTÓN ARCHIDONA, SEGÚN OFICIO No. CBMCA -COM-040-2023, SUSCRITO POR EL CMTE. (B) TLGO. LUCIO CHONGO – JEFE CBMCA. (E).

6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGAL EN REFERENCIA AL PROCESO DE CREACIÓN DE LA COMPAÑÍA ARCHIDONAGREEN S.A”.
7. Clausura.

Archidona 02 de octubre del 2023. Firma el Abg. Félix Grefa Shiguango, Secretario General y de Concejo. Hasta ahí señora Alcaldesa, la convocatoria.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, tenga la bondad, una vez que se ha leído la convocatoria, proceda con el primer punto del orden del día.

Señor Secretario:

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Señor Secretario, señora Alcaldesa una vez constatado las firmas de asistencia y receptada de forma nominal, están presentes las y los señores miembros del concejo municipal.

Dra. Rosa Alvarado:	Presente
Abg. Janeth Grefa:	Presente
Mgs. Jonathan Macas:	Presente
Sra. Eulalia Rubio:	Presente
Prof. Tarcisio Shiguango	Presente
Lcda. Amada Grefa:	Presente

Señor Secretario, señora Alcaldesa, se encuentran presentes los 6 miembros del Pleno.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que se ha constatado se cuenta con el quorum legal y reglamentario; por lo tanto, prosiga con el siguiente punto a tratar señor Secretario.

Señor Secretario, siguiente punto:

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales una vez constatado la asistencia a través de secretaría, se cuenta con el quorum legal y reglamentario, por lo tanto, queda instalada la Sesión Ordinaria bajo la convocatoria Nro. 020, siendo las 11:28, recordando que se inicia a esta hora, en virtud de que se ha que recibido en el Pleno a la señora Rocio Cobo ex – servidora municipal, por lo tanto, señor Secretario prosiga con el siguiente punto.

Señor Secretario, siguiente punto:

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Secretario, señora Alcaldesa, nuevamente vuelvo a dar lectura al Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 019 del 27 de septiembre de 2023.
5. DESIGNACIÓN DEL CONCEJAL QUE INTEGRARÁ EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA, SEGÚN OFICIO No. CBMCA -COM-040-2023, SUSCRITO POR EL CMTE. (B) TLGO. LUCIO CHONGO – JEFE CBMCA. (E).
6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGAL EN REFERENCIA AL PROCESO DE CREACIÓN DE LA COMPAÑÍA ARCHIDONAGREEN S.A”.
7. Clausura.

Señor Secretario, hasta aquí la lectura señora Alcaldesa, señoras y señores concejales.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que ha sido leída el orden del día, pongo en consideración del Pleno del Concejo Municipal, para su aprobación o modificación de la misma.

Señora Alcaldesa, al no existir sugerencias de cambio al orden del día, sírvase señor Secretario en receptor la votación correspondiente.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa, con su venia voy a tomar las votaciones respectivas.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa, existen seis votos favorables para la aprobación del Orden del Día; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

“APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, ESTABLECIDO MEDIANTE CONVOCATORIA NO. 020, PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA MIÉRCOLES 04 DE OCTUBRE DEL 2023”.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, siguiente punto.

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 019 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



Señor Secretario, menciona: que para el efecto señora Alcaldesa, se ha remitido el borrador del acta a cada uno de las y los señores concejales, a fin de receptor observaciones o sugerencias en caso de existir, hasta aquí señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, una vez que se les ha hecho llegar el borrador del acta, dejo en consideración del Pleno de Concejo la aprobación del acta número 019.

Dra. Rosa Alvarado Concejala, solicita la palabra y expone: Solicita información sobre el punto número 5, tratado en la sesión ordinaria No. 19, con respecto a la firma del convenio entre el GADMA y el MIES para la renovación del convenio del Proyecto CDI.

Señora Alcaldesa, manifiesta en relación a la pregunta formulada por la concejala Rosa Alvarado, se está trabajando con los técnicos, se aspira a más tardar en esta semana, realizar los procesos de finiquito de los convenios anteriores a fin de renovar a través de adenda para el año fiscal 2023, para esto, se está coordinando con la coordinadora zonal del MIES a fin de agilizar todos los procesos pendientes que se quedaron de la administración anterior.

Mgs. Jonathan Macas concejal, solicita la palabra y expone: Con respecto a la firma de convenios con el MIES, solicite una nota informativa para la ciudadanía de todos estos procesos que se viene haciendo y solucionando, para que la gente esté informada de la situación que dejaron haciendo en la administración anterior, al incumplir ciertos proceso la misma que puede conllevar a la pérdida de nuevos recursos y que la presente administración está comprometida en encaminar esta situación acorde a las necesidades de los niños en este caso.

Señora Alcaldesa, dando respuesta a la inquietud del señor Concejal Jonathan Macas, menciona que al respecto se había conversado que primero solucionemos los procesos pendientes de finiquitar con sus respectivos correctivos a las falencias que fueron dejando en la administración anterior previo a la firma de nuevos convenios, para posteriormente realizar una nota informativa de las acciones que hemos realizado para subsanar, mejorar y garantizar los servicios de atención social.

Dra. Rosa Alvarado concejal, solicita la palabra y expone: Una vez más quiero recalcar lo que mencioné en la sesión anterior dónde solicité que se conforme o se designe a las a los servidores responsables para el proceso de finiquito llevando una hoja de ruta para el seguimiento y una ágil respuesta a los trámites pendientes, para nosotros poder corroborar en la toma de decisiones en los compromisos interinstitucionales, hasta aquí señora Alcaldesa como una recomendación.

Señora Alcaldesa, gracias por la recomendación señora concejala, al respecto debo mencionar que se ha trazado una hoja de ruta en la que he designado a la ingeniera Dinora Grefa para su seguimiento, evaluación y el trámite respectivo, de este y todos los convenios suscritos por la municipalidad.

Señora Alcaldesa, una vez que hemos absuelto las inquietudes formuladas por las y los señores concejales solicito señor Secretario proceda a receptor la votación correspondiente con respecto a la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 19.

Señor Secretario, con su permiso señora Alcaldesa, voy a proceder a receptor las votaciones respectivas:

Dra. Rosa Alvarado: Aprobado
Abg. Janeth Grefa: Aprobado



Mgs. Jonathan Macas: Aprobado
Sra. Eulalia Rubio: Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango: Aprobado
Lcda. Amada Grefa: Aprobado.

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 019 del 27 de septiembre del 2023; y el Concejo Municipal resuelve:

“APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE SESION ORDINARIA No. 019 DEL CONCEJO MUNICIPAL, EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.”

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, siguiente punto.

QUINTO.- DESIGNACIÓN DEL CONCEJAL QUE INTEGRARÁ EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA, SEGÚN OFICIO No. CBMCA-COM-040-2023, SUSCRITO POR EL CMTE. (B) TLGO. LUCIO CHONGO – JEFE CBMCA. (E).

Señor Secretario, en este punto debo indicar al Pleno del Concejo que mediante Oficio Nro. CBMCA-COM-040-2023, del 21 de julio de 2023, suscrito por el Cmte. (B) Tlgo. Lucio Chongo – Jefe del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona (E), solicita qué para dar continuidad a los procesos administrativos y operativos de la entidad, se designe a los integrantes Comité de Administración y Planificación, conforme establece el artículo 26, literal c) de la ordenanza 061 del GADMA: El concejal que presida la Comisión relacionada con los Cuerpos de Bomberos; hasta aquí señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, una vez que hemos escuchado la petición presentada por el señor comandante del cuerpo de bomberos del cantón Archidona, con quienes también he mantenido reuniones de trabajo, y conforme a los preceptos legales anunciados por el secretario general, el Concejo Municipal debe designar a un concejal a fin al cuerpo de bomberos, pero sin embargo, al no contar dentro de la ordenanza de funcionamiento del Concejo Municipal, he creído conveniente, una vez analizado las actividades que realiza el cuerpo de bomberos, tiene relación con las actividades o acciones sociales de atención prioritaria a las personas vulnerables en muchos de los casos emergentes, en tal virtud, sugiero con la venia del seno de Concejo, designar a la señora concejal Eulalia Rubio como Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad, Género, Interculturalidad y Servicio Social a fin de que sea parte de este Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos Municipal de Archidona, con lo expuesto, pongo en consideración de ustedes señoras y señores concejales.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, solicita la palabra y expone: Conforme a la ordenanza 063 que se encuentra vigente actualmente aquí en el GAD Municipal existe pues un miembro que tiene que estar integrado sea la señora o el señor concejal que integre la comisión relacionada con el cuerpo de bomberos, por lo tanto, al no existir dentro de la ordenanza que reglamente el funcionamiento de las comisiones y de concejo una comisión específica relacionada con aquello y en vista de que han sido solicitada por parte del cuerpo de bomberos es menester que el pleno del concejo mediante votación designe a la concejal o concejal que integrará obviamente la comisión

del comité de administración y planificación, quien es el órgano por así denominarlo donde se toman decisiones a nivel administrativo y de planificación conforme al tema del cuerpo de bomberos mismos que también se encuentran previstos en el código orgánico de entidades de seguridad pública por lo tanto señoras y señores concejales pongo esto en consideración para que por favor ustedes pues puedan mocionar y posteriormente pueda realizarse la votación correspondiente cuando la señora así lo decida.

Señora Alcaldesa, gracias señor Procurador Síndico por su exposición legal, en relación a la designación de la o el señor concejal que conformará el comité de administración y planificación del cuerpo de bomberos del cantón Archidona, en tal virtud, había presentado mi moción a favor de la señora concejal Eulalia Rubio, por cuanto, el cuerpo de bomberos realiza actividades relacionadas con las ayudas sociales, por lo tanto, dejo a consideración mi moción ante el Pleno del Concejo Municipal.

Mgs. Jonathan Macas Concejal, expone: Sí, yo no tengo problema, apoyo la moción presentada por la señora Alcaldesa.

Abg. Janeth Grefa Concejal, solicita la palabra y expone: Conforme a la solicitud que realiza el Cuerpo de Bomberos, el servidor responsable de unidad de planificación o el funcionario de gestión de riesgos es la persona idónea que debería estar ahí y en este caso respondiendo a la solicitud que ellos hacen como cuerpo de bomberos el servidor responsable de la unidad de planificación en este caso es la doctora Rosita, pero más sin embargo, la moción suya señora Alcaldesa fundamentadamente lo ha dispuesto y usted propone a la señora concejala Eulalia Rubio que sea la que represente como autoridad del GAD Municipal y que nos represente en el cuerpo de bomberos municipal del cantón Archidona, estaría a lo que digan los compañeros.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, solicita la palabra y expone: Señora Alcaldesa previa a toma de la votación correspondiente solamente me permito indicar algo bastante elemental, para la conformación del comité se integran por cuatro personas primero el sí el máximo representante del cuerpo de bomberos en palabras simples el comandante, luego también integra el servidor responsable de la unidad de planificación del cuerpo de bomberos, subsecuentemente integra él o la señora concejal encargada de la comisión relacionada con el cuerpo de bomberos, subsecuentemente de acuerdo a lo que establece el 281 del COESCOP y de acuerdo a lo que establece la ordenanza 063 existe el servidor responsable de la unidad de planificación o el funcionario de la unidad de gestión de riesgos del gobierno autónomo de centralizado es decir en palabras simples existen dos personas que integran el comité por parte del cuerpo de bomberos y dos personas que integran el comité por parte del GAD Municipal de Archidona entre una de esas dos personas que integran del GAD Municipal de Archidona es la señora o el señor concejal obviamente como existe aquí un técnico y una unidad encargada del área de riesgos pues obviamente ese servidor directamente cuando la señora Alcaldesa les notifique integrará también el comité porque es un servidor indistintamente del servidor también hay que elegir a la o al señor concejal correspondiente para que integre dicho comité, eso nomas para aclarar señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, gracias señor Jurídico y una vez que existe el apoyo a la moción por parte del concejal Jonathan Macas solicito al señor Secretario se recepte la votación correspondiente.

Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa voy a aceptar la votación respectiva..

Dra. Rosa Alvarado: Gracias por permitirme señora Alcaldesa quisiera manifestar antes de dar mi votación solamente quiero recalcar que en la convocatoria que se ha hecho, dice en un documento pedido por el comandante tecnólogo Lucio Chongo Grefa en la que dice el artículo 26 el comité de administración y planificación de la ordenanza 061 indica que este órgano es la máxima autoridad y se integra por a) la máxima autoridad del cuerpo de bomberos quien lo presidirá y tendrá voto dirimente, el servidor responsable de la unidad de planificación del cuerpo de bomberos o en el caso de no haberlo la máxima autoridad del nivel técnico operativo de dicha entidad, el concejal que presida la comisión relacionado con los cuerpos de bomberos y el servidor responsable de la unidad de planificación o el funcionario de la unidad de gestión de riesgos del gobierno autónomo descentralizado municipal, en ese contexto yo sí quisiera manifestar hubiera sido bueno conocer a este comité de administración y planificación, hubiera sido bueno conversar dialogar establecer vínculo con ellos para ver cómo está la situación, independientemente de que conocemos la situación de cuerpo de bomberos municipal del cantón Archidona, entonces pienso, por qué lo planteo esto porque ya llevamos 4 meses desde el primer día que entramos llegamos a saber de qué hay problemas en esta institución, también hay observaciones de la contraloría y en función de eso sí nos hubiera gustado saber los pormenores para un poco también apoyar a la persona que va a asumir en este caso, con estas observaciones quisiera yo que se enmienden algunas debilidades que existen en esta institución obviamente la persona que se encarga será la que se encarga de resolver o de ayudar de coadyuvar al equipo de cuerpo de bomberos para que solucionen estos temas inmediatamente porque eso también corresponde a cada uno de nosotros a la hora de dar un informe final digamos, con este argumento, yo sí doy el apoyo para la concejala Eulalia Rubio de acuerdo al pedido de la señora Alcaldesa en esta sesión número 20. Aprobado

Abg. Janeth Grefa: Acotando un poquito las palabras de la Concejal Rosita y nosotros como compañeros concejales para ser más diplomática las reuniones sí habíamos solicitado de que conversemos veamos la mejor manera de tomar las decisiones en sesión de concejo, hoy como manifesté yo le entiendo y le respeto mucho estimado Procurador Síndico y que me lea textualmente todo lo que está, yo lo entiendo, solo que yo aclaraba que en el mismo oficio ellos mandan y dicen que el servidor responsable de la Unidad de Planificación se puede decir el más idóneo, más sin embargo, como les dije desde un principio, señora Alcaldesa la moción suya ha sido apoyar a la señora concejal Eulalia Rubio, tiene mi apoyo señora y voto a favor suyo. Aprobado

Mgs. Jonathan Macas: Considerando que la entidad del cuerpo de bomberos necesita bastante trabajo de la municipalidad en sede la parte administrativa en la parte financiera y llamo al que no sea solo la encargada la compañera ahorita designada para ese tema de cual sí apoyo, es también estar unidos todos los concejales con este tema porque el cuerpo de bomberos sería la primera llamada a un auxilio a un llamado de emergencia entonces al cual todos los concejales deberíamos aportar a este tema de ayuda hacia ellos buscar recursos ante eso cuenta conmigo también concejala Eulalia Rubio para ese tema y apoyo la moción. Aprobado

Sra. Eulalia Rubio: Bueno yo también quiero acotar un poco de estos temas que hemos estado hablando aquí, a mí también ahorita yo recibo esta designación de la señora Alcaldesa y también quiero manifestar el tema de la compañera Rosita en verdad esto es una responsabilidad muy grande como aquí yo también le entendí al servidor y el concejal son dos cosas distintas, entonces como aquí la señora Alcaldesa a dicho la comisión que yo tengo mi responsabilidad que yo lo asumo también con gran mérito que tengo es esto de presidir la comisión permanente de igualdad y servicio social entonces ahora con esta responsabilidad lo que es el tema de los compañeros de eso que estamos designando dice el concejal para integrar en el comité de esto de los bomberos cierto esto es una responsabilidad grande porque en la institución de bomberos también al inicio cómo lo recibimos es muy preocupante dentro del personal también, pero quiero manifestarles aquí a cada uno de mis compañeros concejales a la señora Alcaldesa al



miembro de aquí de la reunión que nos encontramos, al señor abogado, señor secretario agradecerles por el respaldo y como dice el compañero Jonathan solamente yo voy a hacer la representante, pero aquí también ustedes compañeros concejales vamos a trabajar en unión para hacer lo mejor para nuestro cantón la Archidona y siempre el tema de los bomberos es un tema de Archidona, también sí es muy preocupante que vamos a hacer las cosas de la mejor manera y volverles a recalcar y decirles y agradecerles por el respaldo que me han dado el día de hoy también ha sido una sorpresa para mí muchísimas gracias. Apruebo la moción presentada por la señora Alcaldesa. Aprobado

Prof. Tarcisio Shiguango: Bueno realmente, tiene el apoyo de todos los compañeros concejales así estamos trabajando en equipo esperemos que mantengamos esta unidad y trabajemos por el bien del cantón en este momento pues hemos considerado que usted esta asumiendo en un cargo importante quien va a trabajar con los señores del cuerpo de bomberos y con la ciudadanía, tiene mi apoyo y cuente con mi apoyo, muchas gracias. Aprobado

Lcda. Amada Grefa: Aprobado.

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos a favor de la moción presentada por usted; y el Concejo Municipal resuelve:

“DESIGNAR A LA SEÑORA CONCEJAL EULALIA ELIZABETH RUBIO ESTUPIÑAN PARA QUE INTEGRE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA CONFORME LO ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO COESCOPE EN SU ARTÍCULO 281 LITERAL C) EN RAZÓN DE QUE NO EXISTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL UNA COMISIÓN PERMANENTE RELACIONADA CON EL CUERPO DE BOMBEROS.”

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, siguiente punto.

SEXTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGAL EN REFERENCIA AL PROCESO DE CREACIÓN DE LA COMPAÑÍA ARCHIDONAGREEN S.A”.

Señor Secretario, en este punto debo informar que mediante Memorando Nro. GADMA-PS-2023-0528-M, del 02 de octubre de 2023, suscrito por el Abg. Pedro García Procurador Síndico, solicita a la señora Alcaldesa que en la próxima sesión de Concejo se incorpore un punto del orden del día denominado: "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGAL EN REFERENCIA AL PROCESO DE CREACIÓN DE LA COMPAÑÍA ARCHIDONAGREEN S.A.", para el efecto se anexa los respectivos informes técnico y legal, en el sistema quipux y de forma físico en las convocatorias entregados a las y los señores concejales. También debo indicar que mediante oficio s/n, de fecha 03 de octubre, suscrito por el señor Marcelo Amores – Representante de los transportistas de Archidona, ha solicitado ser partícipes de esta sesión y precisamente en este punto del orden del día en calidad de veedores, mismo que se encuentran presentes, hasta aquí puedo informar señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario por la información proporcionada, razón por la cual, se encuentran aquí presentes los representantes del transporte del cantón Archidona al cual les extiendo una cordial bienvenida en calidad de veedores y de esta forma promovemos la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones, para dar continuidad en este punto del orden del día solicito a la ingeniera



Tatiana Quishpe en su calidad de responsable de la coordinación de transporte municipal realice su exposición del informe técnico correspondiente.

Ing. Tatiana Quishpe - Subdirectora de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial del GADMA, expone el INFORME 010-TQ-UTTTSV-GADMA-2023, de fecha 18 de septiembre del 2023, que consiste en el ALCANCE AL INFORME DEL PROCESO DE CREACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES "ARCHIDONAGREEN S.A.", Inicia su ponencia con los antecedentes, revisión, análisis sobre el proceso de constitución de la compañía de taxis, donde presenta las observaciones al existir inconsistencias y la falta de cumplimiento de ciertos requisitos plasmados en la normativa legal y procedimientos técnicos emitidos por el órgano rector a nivel nacional (ANT) con respecto en materia de tránsito, así también de las normativas legales y técnicos establecidos dentro del Gobierno Municipal de Archidona llegando a la siguientes **conclusiones**: • Se puede concluir, que, en el Estudio de Movilidad y Transporte, denominado: "DETERMINAR LA NECESIDAD DE TRANSPORTE MODALIDAD TAXI CONVENCIONAL Y EJECUTIVO PARA EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN ARCHIDONA", realizado por los técnicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, han aplicado la Resolución 108-DIR-2016-ANT; pero de manera errónea, debido a que no se puede realizar un solo estudio de dos modalidades distintas. Además, aplicando la Metodología referida, con los datos que se describen en el Estudio, se obtuvo como resultado (-46) una sobreoferta de 46 unidades a nivel cantonal. • Dentro del proceso para la obtención del Informe de Factibilidad previo a la Constitución Jurídica; la Compañía no presenta algunos requisitos establecidos en la Ley de Tránsito, Reglamento a la Ley de Tránsito, Ordenanzas del GAD Municipal y de las Resoluciones respectivas emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito; mismos que se detallan en numeral 5.6 del presente informe. • En el proceso para la emisión del Permiso de Operación, la operadora no presenta algunos de los requisitos establecidos, los mismos se lo detallan en el numeral 6.6 del presente informe. • En referencia a la Disposición Primera de la Resolución 108-DIR-2016-ANT, misma que dice lo siguiente: "La Dirección de Títulos Habilitantes dará seguimiento respecto del cumplimiento de la presente Resolución y verificará que los estudios de necesidad de transporte de los GADS y Mancomunidades estén conforme la normativa vigente."; la Municipalidad no remitió el Estudio de Necesidades al ente rector, para la respectiva verificación y validación del cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos; el mismo se debía llevar a cabo antes de la aprobación de dicho Estudio. • Como lo menciona la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en la Disposición "DÉCIMA OCTAVA.- Las y los miembros de la Policía Nacional, vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador, Agentes Civiles de Tránsito en servicio activo, autoridades o servidores públicos, o miembros del Directorio de entidades que trabajen en los organismos relacionados con el tránsito y el transporte terrestre, no pueden mantener directamente o a través de terceras personas, unidades de su propiedad en las diferentes operadoras de transporte público o comercial en el país; para lo cual presentarán una declaración juramentada dentro del inicio de la gestión.", se cuánto, la Compañía cuenta con accionistas que registran los certificados de haber pertenecido a la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, mismos que están en servicio pasivo; pero no adjuntan la Declaración Juramentada; además menciona que la municipalidad ya ingresó el estudio de necesidades para la validación y el cumplimiento de los de parámetros técnicos a la ANT, estando aún en espera de la respuesta de la revisión del cumplimiento de estos parámetros como recomendación dentro del informe técnico se menciona al tener el incumplimiento de requisitos establecidos por la ley orgánica de transporte terrestre tránsito, consecuentemente, expone las **recomendaciones** respectivas: • Al tener el incumplimiento de requisitos establecidos por la LOTTTSV, su Reglamento, la Ordenanza Municipal y de las



Resoluciones emitidas por el ente rector; durante el proceso de Elaboración del Estudio de Necesidades, Informe y Resolución de Factibilidad, y de la Obtención del Permiso de Operación; se recomienda la Suspensión del Permiso de Operación o Iniciar el proceso legal respectivo para la Revocatoria del mismo. Debido a que no se han considerado diversos factores importantes dentro del proceso, especialmente al calcular a Oferta necesaria, es decir la cantidad de unidades requeridas. Para ellos, se deberá proceder a solicitar el respectivo Informe Jurídico de parte de la Dirección de Procuraduría Síndica del GADMA. • Se recomienda a la máxima autoridad socializar el presente informe con el Concejo Municipal; para conocimiento y toma de decisiones.

Señora Alcaldesa, agradece la exposición presentada por parte de la responsable de la Subdirección de Tránsito y seguidamente solicita la exposición legal al abogado Pedro García Procurador Síndico Municipal con respecto al punto del orden del día.

Mgs. Jonathan Macas concejal, solicita la palabra y pregunta a la responsable de la Subdirección de Tránsito: Que el tiene otro informe y no la que acaba de exponer.

Ing. Tatiana Quishpe - Subdirectora UTTTSV, responde la pregunta: Menciona que lo que acaba de exponer es un alcance al primer informe, de igual manera manifiesta que el primer informe se encuentra anexado dentro de la carpeta de la convocatoria.

Señora Alcaldesa, para dar continuidad solicito la exposición legal al abogado Pedro García Procurador Síndico Municipal con respecto al punto del orden del día.

Abg. Pedro García - Procurador Síndico Municipal, expone: Que con fecha 02 de octubre del 2023, procedió a emitir el informe jurídico 047, en atención al Memorando Nro. GADMA-AL-2023-1253-M de fecha 26 de septiembre de 2023, suscrito por la señora Alcaldesa del cantón Archidona, donde solicita el criterio jurídico con respecto al proceso de creación de la "Compañía ARCHIDONAGREEN S.A.", conforme a la sugerencia plasmado en los Informes técnicos suscritos por la responsable de la Unidad de Tránsito Municipal: Informe Técnico 09-TQ-UTTTSV-GADMA y el Informe Técnico 010-TQ-UTTTSV-GADMA-2023, con los antecedentes expuestos, manifiesta que una vez analizado las conclusiones y recomendaciones de los informes técnicos respectivos, se llega a la siguiente **conclusión**: "que, es necesario revocar el acto administrativo favorable con el que se le otorgó el permiso de operación a la COMPAÑÍA ARCHIDONAGREEN S.A. (Resolución Nro. GADMA-AM1-2023-0129-R) dado que ha incumplido con disposiciones legales para su otorgamiento, como también, no ha cumplido con los requisitos previstos en la normativa jurídica conforme reza en el INFORME 009-TQ-UTTTSV-GADMA-2023 y el INFORME 010-TQ-UTTTSV-GADMA-2023; dado que aquello afecta al interés general"; de igual manera, en dicho informe legal, incluye las siguientes **recomendaciones**: 1. Notificar con el INFORME 009-TQ-UTTTSV-GADMA-2023, el INFORME 010-TQ-UTTTSV-GADMA-2023 y el presente informe jurídico a la o al representante legal de la COMPAÑÍA ARCHIDONAGREEN S.A., para que conozca las actuaciones previas efectuadas y pueda emitir algún pronunciamiento. El tiempo que cuenta para la emisión de dicho criterio será el establecido en el artículo 178 del Código Orgánico Administrativo. 2. El escrito o el criterio que emita la o el representante legal de la COMPAÑÍA ARCHIDONAGREEN S.A. será analizado y evaluado previo al inicio o no del procedimiento administrativo correspondiente. 3. Poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal sobre estas particularidades, puesto que se ha aprobado un estudio, desconociendo que en el Informe de la Contraloría General del Estado signado con el Nro. DPN-0007-2022 que se refiere al EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL; A LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE



NECESIDAD, DEL PROCESO DE EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE TERRESTRE; A LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ORDENANZAS QUE REGULAN EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES DE LAS NUEVAS OPERADORAS DE TRANSPORTE DENOMINADAS: JUMANDIÑAN S.A; MUSHUK ÑAMBY S.A; SUMAK ÑANPI SUMAKÑAMPIPIURIK S.A; Y, CHONTA AMAZÓNICA CHONTAMACON S.A; A LA EMISIÓN Y APLICACIÓN DE LA ORDENANZA 020-GADMA-2015 Y SUS REFORMAS; Y, AL PROCESO DE REMOCIÓN DEL CARGO DEL PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA, EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA Y ENTIDADES RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE ENERO DE 2015 Y EL 30 DE ABRIL DE 2021, donde cuya recomendación 38 va dirigida a la Alcaldesa o Alcalde como también a las y Señores Concejales, misma que trata: "Aprobarán mediante resoluciones debidamente motivadas, los estudios de necesidades de los servicios de transporte público y comercial siempre que sean formulados por el GADMA y que, cumplan con las condiciones y lineamientos técnicos referenciales obligatorios que determinen un análisis confiable de la oferta y la demanda actual por modalidad de transporte".

Señora Alcaldesa, agradece al señor Procurador Síndico por su exposición, así como a la responsable de la Unidad de Tránsito, manifiesta que una vez que recibirá todos los informes técnico y jurídico, realizado en nuestra administración, habíamos dicho desde un inicio de nuestra posesión a todos los ciudadanos, que acá venimos esa trabajar con honestidad y transparencia, en ese sentido considero yo con todas las recomendaciones que nos hace la parte técnica y jurídico con respecto al tema de transporte, considero de que tenemos que tomar en cuenta previo a la toma de decisiones en esta cuestión, por lo tanto, ahora pongo a consideración del Pleno del concejo.

Mgs. Jonathan Macas concejal, solicita la palabra y expone: En vista de que ya tenemos el informe técnico y el informe jurídico y son claros que hay muchas falencias muchos procedimientos que no se han tomado para la creación de esta empresa y considerando aún que falta el informe de la ANT necesitaríamos esperar también ese informe de la ANT, que ya tenemos el informe técnico y el informe jurídico pero falta de la entidad rector, por lo tanto, se pase ahora a la comisión de obras públicas y transporte y movilidad para seguir resolviendo este tema y a la espera del informe pertinente.

Señora Alcaldesa, agradece la intervención del señor concejal Jonathan Macas y da paso a la señora concejal Rosa Alvarado, para que continúe con su exposición.

Dra. Rosa Alvarado concejal, expone: En virtud de lo que se establece los artículos 56 y 57 del código orgánico de la organización territorial autonomía y descentralización y por ser parte de este concejo municipal, en razón de haber sido convocada a la sesión ordinaria del concejo municipal número 020, donde señala que uno de los puntos de orden del día a tratarse sobre el proceso de la creación de la compañía con lo que respecta el procedimiento y su respectivo análisis a las siguientes documentaciones que han sido presentada respectivamente, por los responsables en este caso un informe número 009 y 010 dirigida desde la ingeniera Tatiana Quishpe de la unidad de transporte terrestre tránsito y seguridad vial de esta institución en este año 2023, también informe de la contraloría, resolución administrativa número 556, resolución administrativa número 129, informe jurídico número 047, una vez analizado he procedido a corroborar y revisar esta documentación que ellos nos han proporcionado, he visto los informes técnicos y jurídicos y es necesario revocar el acto administrativo propicio favorable con el cual se otorgó el permiso de operatividad a la Compañía Archidona Greens, en razón de que incumplen con los lineamientos técnicos y legales para dicho otorgamiento, en



función de eso, también hemos analizado, pienso y sugiero a este pleno del concejo que finalmente, una vez que analizamos pase a la comisión permanente de la comisión porque falta el informe de la agencia nacional de tránsito, sin ese informe nosotros personalmente es mi opinión muy personal no puedo dar mi opinión por esa razón es importante que llegue el informe de la Agencia Nacional de Tránsito de esa manera poder tomar las mejores decisiones en función del desarrollo del cantón Archidona.

Señora Alcaldesa, gracias señora concejala Rosita Alvarado, a dado su criterio con respecto del tema del debate, en este punto si algún señor o señora concejal tiene que dar algún criterio al respecto, puede realizar.

Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde, solicita la palabra y expone: Si bien es cierto, ya hemos escuchado el informe de la responsable de tránsito y como también del jurídico, en donde dice que no han cumplido con los requisitos previstos a la normativa jurídica, entonces esperemos para poder solucionar este caso con el informe técnico de ANT y que pase esta información a la Comisión de obras Públicas y Transporte para analizar este tema y tomar buenas decisiones y solucionar ante este problema que esta suscitando en el cantón Archidona. Gracias compañeros.

Señora Alcaldesa, agradece la intervención del señor Vicealcalde y da paso a la señora concejal Janeth Grefa.

Abg. Janeth Grefa concejal, expone: Para nosotros fue muy importante tener la documentación, criterios técnicos en este caso de la ingeniera Quishpe igualmente necesitábamos el criterio jurídico de parte de procuraduría síndica, porque nosotros solos como seno de concejo tomar una decisión muy importante como es el tema de transporte no lo podíamos hacer, alguna vez manifestamos de que siempre va a ser siempre en apego a la ley y para poder cumplir esas decisiones como concejales necesitamos y falta un documento que en esta ocasión es el informe, ya hemos escuchado claramente que han incumplido algunos requisitos para poder cumplir, por lo tanto, la moción creo que fue del compañero Jonathan apoyo a la moción para que este trámite se siga como debe de ser a la comisión de obras públicas y transporte, una vez que ya tengamos el informe de la Agencia Nacional de Tránsito pues tomaremos las mejores decisiones siempre mi criterio personal, siempre revisando la documentación técnica, jurídica y de transporte, compañeros apoyo la moción del compañero Jonathan, muchas gracias.

Señora Alcaldesa, agradece a la señora concejal Janeth Grefa por la intervención y da paso a la señora concejal Eulalia Rubio.

Sra. Eulalia Rubio concejal, expone: Saluda a los presentes y en especial a los representantes del transporte del cantón Archidona y continua: Este tema que estamos llevando muchos meses atrás, aquí en nuestra administración lo que queremos es hacer lo mejor para nuestro cantón Archidona y sobre todo para que quede ya sentado al futuro de nuestras familias son los personajes que ustedes ahora hacen sentir al cantón se les felicita porque ustedes quieren lo mejor para el servicio lo que es del volante, de esa manera también queremos pedirles que nos comprendan queremos hacer nosotros de la mejor manera estamos en la decisión lo que es el último paso decidir, pero siempre ustedes como se dice siempre tiene que ser con la normativa del proceso para que más adelante no se encuentren así, ya esto también, ya como que ustedes también les tiene un poquito ya estresados en este tema, pero nosotros queremos hacer lo mejor para ustedes también y son hijos de aquí de nuestro cantón, hacen un buen servicio a la ciudadanía son importantes ustedes, gracias más bien que ustedes tienen ese inicio sí como señores profesionales del volante felicitarles a usted señor Marcelito siempre



usted con la voz alta no le dice está bravo sino que es su contexto así siempre peleando por el bienestar de todos los compañeros del volante esperando y acogiendo también las palabras de mi compañero Jonathan también yo quiero apoyar la moción de él, para que ya tengamos ya un final feliz y aquí también con mi compañera también Taty ella también ya tenga un descanso ese tema y hacer lo mejor para nuestro cantón eso es lo que estamos haciendo y el deseo para nuestro cantón y esperemos también a todas las compañías que estecen aquí sea lo mejor que necesitamos también llevar un granita de arena a nuestras familias. Muchísimas gracias.

Señora Alcaldesa, agradece la intervención de la señora concejal Eulalia Rubio y de todos los y las señoras concejales que intervinieron en el debate del presente orden del día y considerando que todos tenemos el derecho al trabajo, pero nuestra consigna es de que cumplan con todos los requerimientos legales y técnicos a fin de que tengan una operación de una actividad cumpliendo los trámites reglamentarias y administrativos pertinentes, para ello quién les habla y los señores concejales revisaremos que se cumplan todos estos parámetro de requisitos para transparentar e informar a la ciudadanía de nuestro cantón y considerando que aún falta el informe de ANT, para proseguir con el análisis y la toma de decisión respectiva por parte del Concejo Municipal, con estos antecedentes dejo en consideración del Pleno del Concejo.

Mgs. Jonathan Macas, pide la palabra y expone: Que yo hace rato me adelanto y mantengo mi moción de que este trámite se remita a la Comisión Permanente de Urbanismo, Servicios básicos, Obras Públicas, Transporte y Movilidad, para tratar el informe legal que faltaba analizar en la comisión, además también necesitamos notificar a los demás involucrados para que tengan también su respectiva defensa, ante eso mociono a que pase comisión mencionada.

Señora Alcaldesa, una vez escuchado la moción presentada por el señor concejal Jonathan Macas y al existir el apoyo en cada una de intervenciones de las y los señores concejales a la moción respectiva, solicito al señor Secretario se recepte la votación correspondiente.

Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa me voy a permitir a receptar la votación correspondiente con relación a la moción presentada por el señor concejal Jonathan Macas a fin de los informes técnico y jurídico sea remitido a la Comisión Permanente de Urbanismo, Servicios básicos, Obras Públicas, Transporte y Movilidad.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos a favor de la moción presentada por el señor concejal Jonathan Macas; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

"REMITIR LOS INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICO EN REFERENCIA AL PROCESO DE CREACIÓN DE LA COMPAÑÍA ARCHIDONAGREEN S.A. A LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD, PARA SU CONOCIMIENTO, ANÁLISIS E INFORME, PARA LO CUAL TAMBIÉN SE TENDRÁ PRESENTE EL INFORME DE VALIDACIÓN



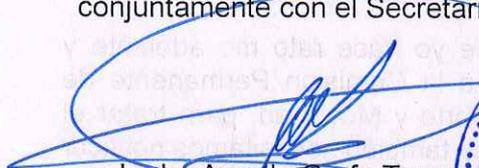
Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL ESTUDIO DE NECESIDAD POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO"

Señora Alcaldesa, una vez tratado el punto del orden del día, solicita al señor secretario continúe con el siguiente orden del día.

Señor Secretario, informa que una vez que se ha evacuado todos los puntos a tratarse en esta sesión ordinaria, el siguiente punto es la clausura.

SEXTO.- CLAUSURA

Señora Alcaldesa, una vez más agradezco a cada uno de ustedes por la participación y el trabajo en equipo, así como a los técnicos que nos acompañan en esta sesión en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón Archidona, una vez que se ha concluido con todos los puntos a tratar, siendo las 12h59, queda clausurada la Sesión Ordinaria, bajo la convocatoria Nro. 020. Gracias por su asistencia. Firmado para constancia conjuntamente con el Secretario General que certifica.


Lcda. Amada Grefa Tapuy
ALCALDESA DE ARCHIDONA




Abg. Félix Grefa Shiguango
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICO.

Que, el día miércoles 04 de octubre del 2023, se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 020 del Concejo Municipal de Archidona, habiendo tratado todos los puntos del orden del día previstos para la misma. **CERTIFICO.-** A los 04 días del mes de octubre de 2023.


Abg. Félix Grefa
SECRETARIO GENERAL

